



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General  
VBD/rdo

Nº 36

---

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

---

Sesión **Ordinaria** correspondiente al día veintiocho **(28) de diciembre de 2017**.

**DECRETO:** Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **veintiocho (28) de diciembre de 2017 a las 11:00** horas en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE.- Fdo: Víctor Mora Escobar.**

**EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Victor Barbero Diéguez.**

---

## ORDEN DEL DÍA

---

- 1º Acta de sesión ordinaria de 14/12/2017.
- 2º Expediente de contratación número 96/2.017, relativo a la contratación del Servicio de Recogida de Animales en el término municipal.
- 3º Expediente de contratación número 70/2.017, relativo al contrato para el Suministro de Combustibles para los vehículos, embarcaciones y maquinarias municipales.
- 4º Expediente de contratación número 72/2.017, relativo al contrato para el Suministro de Material de Construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras.
- 5º Expediente de la Delegación de Fiestas de concesión de una subvención a la Asociación Filarmónica Banda de Música Julián Cerdán, por importe de 22.000,00 euros.
- 6º Expediente de la Delegación de Servicios Sociales nº 2017/ENVINF-1786 de concesión de una subvención a la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui "La Jaima", por importe de 21.000,00 euros.
- 7º Expediente de Presidencia de concesión de una subvención a la Sociedad de Carreras de caballos por importe de 30.000,00 euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	27-12-2017 12:29:46
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	27-12-2017 12:31:39

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

